



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Rad: 08001310500320150038601
Rad. Int. 64.398- (A)
Demandante: KATIUSKA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en nombre propio y de su hijo ROGERS JONAS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARLENE DEL CARMEN QUINTERO PÉREZ Y HENRY JONAS GALLARDO QUINTERO
Demandada: ERASMO RUEDA MENDIETA y JHON RUEDA
MAGISTRADO PONENTE: ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada del día veintiséis (26) de septiembre del año 2018, proferida por la señora Juez Tercera (3º) Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de la señora KATIUSKA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ en nombre propio y de su hijo ROGERS JONAS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARLENE DEL CARMEN QUINTERO PÉREZ Y HENRY JONAS GALLARDO QUINTERO contra ERASMO RUEDA MENDIETA y JHON RUEDA. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante y en favor de los demandados. Las agencias en derecho se fijarán en auto separado, de conformidad con el numeral 3 del art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen para lo de su cargo...”

| | |
|--|---|
| El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días | 18/10/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am). |
|--|---|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

| | |
|--|---|
| Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy | 20/10/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm). |
|--|---|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

